DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN SEGUNDO SEMESTRE

Visto el la Resolución DNCP Nº 286/2022 "Por la cual se establecen las directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales y en su Articulo 4, establecen las directrices para la comunicación el incumplimiento de las fechas del llamado en el segundo cuatrimestre, emitimos lo siguiente:

Que, considerando que las institución rigiéndose por los principios de Economía y Eficiencia; Transparencia y Publicidad establecido en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas, destacamos que nuestra Institución CAH, debe abocarse a proveer los productos y bienes, así como la infraestructuras adecuadas en condiciones optimas para los funcionarios y prestatarios en la Sede Central y en las mas de 80 Oficinas diseminas por todo el territorio nacional

Además que con la entrada en vigencia de las nuevas directrices para la elaboración de los precios referenciales en los procedimientos de contratación, que tengan por objeto la contratación de servicios y/o mantenimientos, se estableció nuevos parámetros para el pedido de cotización y la carga del llamado por lo que las planillas debieron ser ajustadas y los precios referenciales solicitados de acuerdo a dichos cambios, que muchas veces dificulta la elaboración de los mismos y por lo tanto se vuelven mas lentas la realización de los llamados

Que, de esta forma damos cumplimiento al Art. 4 de la Resolución Nº 286/2022, informando los motivos del retraso para el cumplimiento de las fechas programados en el PAC.

Asunción, 9 de setiembre de 2022.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION GERENCIA GENERAL Asunción

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente General